

Castellón.
Cuenca.
Guadalajara.
Huesca.
La Rioja.
Orense.
Palencia.
Salamanca.
Segovia.
Soria.
Teruel.
Valladolid.
Zamora.
Zaragoza.

18795 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1999, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo, en régimen de contratación laboral, para personal funcionario o laboral fijo procedente de departamentos u organismos públicos.

El artículo 8 del Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1999, establece que las entidades públicas empresariales y entes públicos podrán contratar, previa autorización conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, al personal funcionario y laboral fijo procedente de los departamentos u organismos públicos incluidos en el ámbito de la oferta de empleo público, definido por el artículo 21 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Una vez obtenida dicha autorización, se realiza la presente convocatoria que tiene carácter restringido para personal funcionario o laboral fijo procedente de departamentos u organismos públicos incluidos en el ámbito de la oferta de empleo público definido por el artículo artículo 21 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

De acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre, y con el artículo 14 del Reglamento de Régimen Interior de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por la Orden de 9 de abril de 1997, que regulan el régimen de personal de la Comisión, dicho personal quedará vinculado a la misma por una relación de carácter laboral.

Para cubrir las necesidades de personal de esta Comisión se convocan los siguientes puestos, cuyas descripciones se adjuntan en el anexo I:

Tres Técnicos de 3.^a
Un Técnico de 1.^a
Dos Auxiliares Administrativos.

El procedimiento de selección se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por el personal funcionario y laboral fijo que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en el anexo I.

Segunda.—Los interesados deberán enviar sus solicitudes, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución, acompañando un curriculum académico y profesional, al Director de Administración y Gestión Económica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, calle Velázquez número 164, 28002 Madrid, indicando la referencia del puesto al que deseen concurrir.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes deberán remitir, junto con la solicitud, fotocopia del título de funcionario o del contrato laboral fijo y de los títulos académicos.

Quinta.—En la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se formarán Tribunales que revisarán los méritos aportados por los aspirantes. Asimismo, los Tribunales podrán convocar a

los solicitantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir de la experiencia profesional del candidato sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Sexta.—El personal que preste servicios en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones deberá cumplir cuarenta horas semanales de trabajo en horario partido de carácter flexible, y treinta y cinco horas semanales de trabajo en horario de verano.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comisión, José María Vázquez Quintana.

ANEXO I

Requisitos generales de los puestos a cubrir

Requisitos generales:

a) Régimen jurídico: El régimen jurídico de los puestos de trabajo objeto del proceso de selección será el laboral. Los funcionarios que presten servicio en la Comisión, pasarán en sus Cuerpos o Escalas de origen a la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

b) Estar en situación de activo en la Administración, como funcionario o contratado fijo.

c) Tener nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

d) Dominio del castellano.

e) Ser mayor de edad.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado, por cualesquiera causas, para el ejercicio de la actividad profesional.

Puestos de trabajo objeto de la convocatoria

Dos Técnicos de 3.^a adscritos a la Dirección de Mercados.

Referencia: CMT 1.

Requisitos específicos:

Titulación: Licenciado en Derecho o Licenciado en Económicas o Empresariales o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones.

Conocimientos específicos: Procedimiento administrativo común. Regulación nacional y comunitaria de las telecomunicaciones. Derecho de la competencia. Derecho comunitario. Economía (en especial microeconomía y organización industrial). Técnica básica de telecomunicaciones.

Experiencia profesional mínima: Cinco años. De ellos, al menos, tres en la función pública.

Idiomas: Inglés o francés. Nivel alto en lectura y comprensión; nivel medio en conversación.

Descripción de las funciones a realizar: Instrucción de expedientes relacionados con las áreas de trabajo de la Dirección de Mercados. Elaboración de informes y estudios sobre asuntos relacionados con dichas áreas. Participación en grupos de trabajo tanto internos como externos. Seguimiento de los mercados que tutela la CMT.

Otros requisitos: Conocimiento y práctica de aplicaciones informáticas de usuario. Capacidad de iniciativa y de formarse criterios propios fundamentados.

Salario bruto anual: 6.195.882 pesetas (no incluida productividad).

Un Técnico de 3.^a adscrito a la Dirección de Administración y Gestión Económica.

Referencia: CMT 2.

Requisitos específicos:

Titulación: Licenciado en Derecho.

Conocimientos específicos: Legislación Laboral y de la Seguridad Social. Normativa relativa al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Experiencia profesional mínima: Cinco años.

Descripción de las funciones a realizar: Elaboración de nóminas. Gestión del Régimen General de la Seguridad Social.

Colaboración con las actividades del área de Recursos Humanos.

Otros requisitos: Conocimiento y práctica de aplicaciones informáticas de usuario.

Salario bruto anual: 6.195.882 pesetas (no incluida la productividad).

Un Técnico de 1.^a adscrito a la Dirección de Mercados.

Referencia: CMT 3.

Requisitos específicos:

Titulación: Licenciado en Derecho o Licenciado en Económicas o Empresariales.

Conocimientos básicos: Procedimiento administrativo común. Regulación nacional y comunitaria de las telecomunicaciones. Derecho de la competencia. Derecho comunitario. Economía (en especial microeconomía y organización industrial). Técnica básica de telecomunicaciones.

Experiencia profesional mínima: Un año.

Idiomas: Inglés o francés. Nivel alto en lectura y comprensión; nivel medio en conversación.

Descripción de las funciones a realizar: Participación en la instrucción de procedimientos administrativos asignados a la Dirección de Mercados. Participación en la elaboración de informes

y estudios sobre asuntos relacionados con dichas áreas. Funciones de apoyo en la labor de recogida y proceso de información sobre los diversos mercados.

Otros requisitos: Conocimiento y práctica de aplicaciones informáticas de usuario.

Salario bruto anual: 3.289.072 pesetas (no incluida la productividad).

Dos Auxiliares Administrativos adscritos a la Dirección de Audiovisual y a la Dirección de Redes y Servicios de Telecomunicación.

Referencia: CMT 4.

Requisitos específicos:

Titulación: Secretariado, FP2 Administrativo o COU.

Conocimientos específicos: Dominio de ofimática: Windows, Excel, Access, Power Point, E. Mail e Internet.

Experiencia profesional: Un año en trabajos administrativos.

Descripción de las funciones a realizar: Elaboración de escritos, documentos e informes. Atención telefónica. Apoyo al personal técnico del área.

Otros requisitos: Facilidad y disposición para trabajo en grupo.

Salario bruto anual: 1.340.072 pesetas (no incluida la productividad).

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo, Escala ó Categoría laboral:		Situación Administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:		Nivel:	Fecha Posesión:
		Complemento Específico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso, anunciada por Resolución de fecha ("BOE" de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Referencia:	Titulación:

En, a de de 19....